

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1494-2001

CELEBRADA EL 09 MARZO, 2001.

(No hay acuerdos en la sesión 1493-2001)

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio del 27 de febrero del 2001 (REF. CU-074-2001), suscrito por la Licda. Angela Arias, Encargada de la Cátedra de Matemática Básica, en el que informa que el texto de "Introducción al Cálculo Integral" no se elaboró y por lo tanto, decidió cambiar de autor, con el fin de que salga lo antes posible.

Además, se recibe la nota V.A.-01-234 del 6 de marzo del 2001 (REF. CU-086-2001), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que informa que dicha unidad didáctica nunca se inició ni se firmó el contrato.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se remiten a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la propuesta verbal planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre la convocatoria a una reunión del Consejo Universitario con la Comunidad Universitaria, para rendir un informe de las labores realizadas durante el primer año como miembros del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

1. Realizar una reunión del Consejo Universitario con la Comunidad Universitaria, para brindar un informe de rendición de cuentas sobre las labores del último año de gestión de este Consejo.
2. Nombrar una Comisión integrada por los señores: Lic. Juan Carlos Parreaguirre (quien coordina), el Dr. Rodrigo Alberto Carazo y el M.Ed. Rodrigo Barrantes, para que, con la participación de la Oficina de Relaciones Públicas, organicen dicha reunión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce la inquietud planteada por el Mtro. Fernando Brenes, para que se realice una actividad como reconocimiento a la labor realizada por los miembros de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Universitario y la Comisión Organizadora de la Semana Cultural.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que organice una actividad del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría, con los miembros de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Universitario y la Comisión Organizadora de la Semana Cultural, como reconocimiento a su labor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 027-2001, Art. III, del 10 de febrero del 2001 (CU.CDE-2001-006), en relación con la metodología de trabajo para realizar las giras programadas por el Consejo Universitario.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y SE ACUERDA que:

Las giras que realice el Consejo Universitario a los centros universitarios, sean sesiones extraordinarias, en donde los acuerdos a que se llegue respondan a un compromiso institucional de contribuir al desarrollo de las comunidades en conjunto con los vecinos, asociaciones y municipalidades de la región.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se recibe oficio ASESV-004-2001 del 8 de marzo del 2001 (REF. CU-092-2001), suscrito por el señor Sergio Pineda, Presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, en el que presenta una propuesta de agenda para el 7 de abril del 2001.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Asociación de Estudiantes de San Vito el oficio enviado e informarle que su propuesta será considerada dentro de la agenda de la sesión del Consejo Universitario que se realizará en su Centro Universitario, en la que se podrá analizar la situación particular de la presencia de la UNED en esa región.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio del 7 de marzo del 2001 (REF. CU-089-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias Quirós, en el que interpone Recurso de Reconsideración e Incidente de Nulidad, contra el acuerdo tomado en la sesión 1488-2001, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del año en curso, referente específicamente al punto 5 del acuerdo, donde se solicita al señor Rector interponerle una sanción disciplinaria "llamada de atención".

SE ACUERDA:

Rechazar de plano el Recurso de Reconsideración e Incidente de Nulidad, contra el acuerdo tomado en la sesión 1488-2001, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del 2001, dado que fue presentado en forma extemporánea, según lo que establece el Artículo 58 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. III, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-008), en relación con la propuesta de modificación a los artículos 51 y 64 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo que establece la Ley de Protección al Trabajador.

SE ACUERDA:

Abrir un período de consulta de ocho días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, a la Comunidad Universitaria, a las organizaciones gremiales y a la Asociación Solidarista (ASEUNED), para que hagan llegar al Consejo Universitario las observaciones que consideren pertinentes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio del 01 de marzo del 2001 (REF. CU-088-2001), suscrito por el señor William Paco Castillo Dávila, Presidente a.i. de la Asociación Educativa San Judas Tadeo de Lima, Perú, en el que manifiesta su interés que la UNED ofrezca sus programas en Perú, mediante la suscripción de un convenio.

SE ACUERDA:

Remitir dicho oficio al señor Rector, con el fin de que brinde una respuesta al señor William Paco Castillo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce copia del oficio OS-2001-079 del 1 de marzo del 2001, suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas al señor Rector, en el que solicita la aplicación del Artículo 32 para algunos funcionarios de la Oficina de Sistema que no gozan de este beneficio.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio OS-2001-079 de la Oficina de Sistemas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio V.A.-2001-251 del 8 de marzo del 2001 (REF. CU-090-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe preliminar sobre el "Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente", de

conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9).

SE ACUERDA:

Remitir dicho documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio V.A.-2001-252 del 9 de marzo del 2001 (REF. CU-091-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que adjunta el informe sobre la "Segunda y Tercera parte del Informe de evaluación y seguimiento a algunos factores de la entrega de la docencia", de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones 1456-2000, Art. IV, inciso 1) y 1438-2000, Art. IV, inciso 7).

SE ACUERDA:

Remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Académico, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio V.P.-051 del 7 de marzo del 2001, suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que recomienda el nombramiento de la Licda. Heidy Rosales durante el período en que participará en la VII reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Heidy Rosales Sánchez como Vicerrectora de Planificación a.i., del 12 al 16 de marzo del 2001, período en que la Licda. Silvia Abdelnour asistirá a la VII reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se celebrará en Tegucigalpa, Honduras.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 023-2001, Art. III del 16 de febrero del 2001 (CU.CDA-2001-012), en relación con la investigación en la UNED.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- No existe un Consejo Institucional de Investigación, ni un ente que coordine procesos de investigación que se realizan en la UNED.
- Se da un “divorcio” entre los Centros de Investigación, y de estos con Docencia, Extensión , Posgrados y Planificación.
- No hay políticas para priorizar las investigaciones que se realizan.
- Hay dificultad para incorporar el personal docente en la investigación.
- No hay suficiente cultura investigativa en la Universidad, ni una formación sistemática sobre el tema.
- No hay suficientes controles sobre la calidad de las investigaciones realizadas

- Hay urgencia de incrementar la investigación para futuras acciones de la Universidad, tales como los procesos de acreditación.

SE ACUERDA:

Crear una comisión integrada por un representante de cada Escuela, la Dirección de Extensión Universitaria, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, Centro de Investigación y Evaluación Institucional y del Centro de Investigación Académica; para que en un plazo de tres meses máximo, se aboquen a elaborar una propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED, tomando en cuenta los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Segundo Congreso Universitario. Para eso se debe considerar los recursos disponibles como: capacidad de producción académica, tiempos de respuesta y la resolución del Congreso Universitario.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas:

Lic. Rodrigo Alfaro, Coordinador
Lic. Fernando Bolaños
Dra. Lizzette Brenes
Dr. Jaime García
Licda. Mercedes Mesén
Dr. Miguel Gutiérrez
Lic. Gerardo Esquivel
Licda. Rosa Amén

ACUERDO FIRME

amss**